

EL CORREO

NÚM. 85.

AÑO L.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Viernes 28 de Mayo de 1889.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

EDICION DE LA TARDE.

Suma y sigue.

Por las versiones de los periódicos de la mañana se viene en conocimiento de que principalmente ocupó ayer en Consejo el ánimo de los ministros el acto últimamente realizado por las izquierdas y lo que debería contestarse y por qué método a las oposiciones, cuando suscitara en el Congreso la discusión sobre el decreto del Sr. Bugallal.

Pero como de esta discusión, por técnica que sea, podría pasarse a un debate más amplio y escabroso, se sigue con curiosidad cuanto se dice sobre el particular; y como es natural, se tratan de averiguar por los beligerantes sus respectivas intenciones.

No tenemos, pues, en conjunto más política que la que ha provocado la reunión de las izquierdas monárquicas el domingo último.

De este acto principalmente se trata; y los ministeriales se muestran sobre todo doloridos por aquella parte del discurso del Sr. Sagasía, en que habló de tantas eminencias civiles y militares como se habían reunido para ponerse en frente del gobierno.

De aquí han venido esas otras estadísticas que los periódicos ministeriales han circulado, enumerando todos los grandes de España, todos los banqueros, todos los oradores que forman en la mayoría; *El Diario Español*, fijándose además en un detalle al que, por lo visto, concede gran interés, se esfuerza en demostrar que con los fusionistas «no está el leal y consecuente general Quezada, quien en las batallas de Treviño y de Elgueta decidió el éxito de nuestras últimas desdichadas luchas civiles, y cuya marcha desde Vitoria a Bilbao y de Vizcaya a Guipúzcoa, es considerada por todos los militares extranjeros como la operación más importante de la guerra. No está con ellos el hábil general Moriones, que, aparte del hecho de Oroquieta, y en el mando del ejército por mucho tiempo, fué el que hizo posible con sus disposiciones y con sus tropas que el general Martínez Campos pasase desde Navarra a Guipúzcoa. No está con ellos el vencedor de Monte-Jurra y de Estella, el modesto y valiente general Primo de Rivera, en cuyo poder quedó el gran tren de la artillería carlista.»

Después cita otra porción de generales, que ciertamente nadie sabe, hasta ahora al menos, que estén con la fusión; pero que tampoco están con el gobierno, como por ejemplo los generales Moriones y Pavia, que observan, en los actuales momentos, una conducta retraída.

Como quiera que sea, la fuerza intrínseca de los argumentos que unos y otros emplean, se dirige a mirar, a ensalzar a los generales, y esto es muy expresivo.

Después de tantas y tan elocuentes lecciones como nuestra Historia ofrece, parecía natural que los poderes públicos y la opinión del país, fueran los únicos árbitros en la contienda de los partidos.

La nueva ley orgánica.

1.

Siempre que se trata de introducir alguna innovación en el orden judicial, ya se refiera a la organización de los Tribunales, ya a la forma del procedimiento, formamos juicio sobre ella de una manera espontánea, y antes del análisis reflexivo de los términos en que se propone y del estudio comparativo entre el proyecto y la ley que ha de modificar o sustituir. Tales juicios sintéticos, formulados *a priori*, sin más precedente, motivo ni comentario que los efectos de la impresión primera, no dejan de tener su valor crítico y fundamental filosófico. El sentido práctico, en que hay no poco de instintivo, merced a la experiencia y a la apreciación habitual de los hechos, suele servir de base a apreciaciones ulteriores y constituir el prisma al través del cual examinamos el objeto de nuestros juicios razonados. Es lo que el sentido común al criterio de evidencia.

Lo primero, pues, que salta a la vista en toda innovación, es su carácter práctico y la posibilidad de su planteamiento, lo cual no depende de la imposición del ideal científico de un hombre o de una escuela, sino de la oportunidad de la reforma y de su necesidad reconocida.

Toda innovación ha de ser esencialmente progresiva, porque toda reforma supone un ideal cuya realización se persigue. Si, seducidos por él, prescindimos de la realidad y nos elevamos del orden práctico al simplemente especulativo, todo esfuerzo para plantearle resultará ineficaz, estéril y prematuro, no obstante el valor científico y el carácter trascendental de las teorías filosóficas en el orden del derecho. Por eso la primera condición del innovador jurídico es ser eminentemente práctico. No es su criterio particular el que se impone, sino la opinión y la historia las que ilustran su juicio y dan valor a sus proyectos, sin que esto destruya el mérito de la iniciativa, siempre que da forma a esas aspiraciones vagas e indefinidas, pero reales y fundadas, a nuevos procedimientos o a más perfectas organizaciones.

Si alguna vez pudiera justificarse el doctrinarismo, sería en épocas de transición. Así como la naturaleza está sometida en su desarrollo a un proceso evolutivo, en que no caben soluciones de continuidad, así la perfección, en todo lo que depende de la actividad humana, no se da por medio de bruscas transiciones, sino por la marcha progresiva, gradual, lenta y constante hacia los ideales que

constituyen las tendencias y el espíritu de cada época.

Hay que reconocer, sin embargo, que difícilmente llegarían a removerse las bases de la estabilidad tradicional, si a la necesidad sentida, a la aquiescencia de la opinión y al deseo de las reformas, no precediera en ocasiones el vigoroso impulso de los genuinos representantes del elemento filosófico, formulando en toda su pureza esos ideales científicos, llevándolos a la vida del derecho en forma de leyes positivas, nacidas al calor de los principios, elaboradas en la esfera especulativa y lanzadas al mundo de la realidad en alas del entusiasmo que despierta toda innovación política.

La fuerza del primitivo impulso podrá contrarrestar momentáneamente el carácter gradual de toda evolución progresiva; pero al fin esta ley se sobrepone y se inicia el movimiento regresivo y la tendencia a la reacción, que si bien se atribuye a una fuerza distinta de la innovadora, no es más que el resultado de su concentración y decrecimiento, como si buscase por tal medio condiciones de subsistencia; movimiento regresivo, no tan eficaz y poderoso que contrarreste y destruya todos los efectos de la acción primera.

Fácil nos sería comprobar estas afirmaciones en la historia de nuestra legislación, pero basta a nuestro propósito fijarnos en las reformas introducidas en nuestro derecho durante el último período revolucionario. La mayor parte de ellas, consignadas en leyes que se promulgaron, no llegaron a plantearse en definitiva. La misma ley orgánica de 15 de Setiembre del 71, no ha llegado a aplicarse en su totalidad, por no haberse dictado las medidas oportunas que habían de preparar y hacer posibles muchas de sus reformas. Algunas de sus disposiciones fueron suspendidas a raíz de su promulgación y por el mismo gobierno que las había dictado. El no haberse llevado a cabo la división territorial, la reforma de los procedimientos y la formación del cuerpo de aspirantes a la judicatura, sirvió de razonable pretexto a la orden circular de 30 de Setiembre de 1870, para disponer que la mencionada ley orgánica se observase desde su publicación en todo cuanto fuese posible, y esto confiriendo a los jueces de primera instancia las atribuciones que competían a los tribunales de partido.

Posteriormente se derogaron varios artículos y se modificaron otros por los decretos de 23 de Enero de 1875, relativos al ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal y a las bases para la declaración de inamovilidad de tales funcionarios.

Análogas modificaciones se hicieron en la ley de procedimiento criminal y en casi todas las leyes dictadas en el período trascorrido desde la revolución del 68 hasta la restauración de la monarquía.

Es preciso, pues, saber lo que hay de vigente y aplicable en aquellas disposiciones para aceptarlo en consonancia con la actual organización del poder judicial y el estado de la administración de justicia. La ley orgánica suponía diferencia de tiempo en la aplicación de sus preceptos: y este orden sucesivo en su fuerza obligatoria, que implicaba el reconocimiento de su prematura promulgación y de su carácter eminentemente filosófico, hay que disculparlo con el precedente de que son muy pocas las leyes de reformas sobre materias algo complejas que han producido sus naturales efectos desde su promulgación.

Dijose que cuando la necesaria preparación formaba parte de la misma ley, no era posible anticiparla a la promulgación de aquella, a no invadir la esfera del poder legislativo, é invocase la jurisprudencia sancionada en el decreto de 22 de Diciembre de 1848, con motivo de las dudas que suscitó la aplicación del Código penal, jurisprudencia según la cual, «si deben observarse desde su publicación aquellos preceptos de la ley, para cuyo cumplimiento no hay desde luego obstáculo insuperable, deben permanecer en suspenso los que necesitan absolutamente para su aplicación de reglamento medidas o disposiciones preparatorias, hasta que sean tomadas; constituyendo entre tanto éstas un beneficio ofrecido en la ley para el futuro.»

Era natural que esta jurisprudencia se invocase a raíz de la promulgación de la ley orgánica, con la esperanza de preparar su total y definitivo planteamiento; pero cuando el tiempo trascorrido ha llegado a defraudarla, no es posible mantener esa suspensión a título de garantía para lo futuro, tanto más, cuanto que uniéndose a ella las modificaciones y derogaciones parciales efectuadas con posterioridad, resultaban perjudicadas la unidad y claridad que deben darse en todo sistema de legislación, siquiera sea provisional y transitorio. Precisamente esas derogaciones parciales y esas modificaciones de las leyes innovadoras, aconsejadas por las circunstancias o impuestas por la necesidad, han llegado a hacer indispensables las reformas, y por eso hemos aplaudido las intentadas y propuestas en la presente legislación.

En buen hora que se tengan presentes aquellos ideales, que se acepte de ellos lo posible y realizable; pero conviene y urge, aun para la adopción de las mejoras que en el porvenir se intenten, saber lo que hay en definitiva, permanente y obligatorio, tanto en lo relativo al procedimiento, como a la organización de los tribunales, y en ciertas leyes sustantivas que se dictaron a consecuencia de las transformaciones realizadas en el régimen político. Que sean provisionales nada importa, siem-

pre que tengan un carácter eminentemente práctico, como el proyecto de que nos ocupamos, y con tal que se completen unas y otras, ya que simultáneamente se quieren llevar a cabo, para que todas ellas se inspiren en el mismo criterio y sean como la expresión, una, en el orden jurídico, del presente momento histórico, momento de transición llamado a recoger los frutos sazonados del último período revolucionario, y a preparar las conquistas anunciadas en aquellas leyes verdaderamente innovadoras, cuya aplicación no ha sido posible por su relación directa é inmediata con los ideales que se persiguen, pero que aun estamos lejos de alcanzar.

El proyecto últimamente publicado en la *Gaceta*, aparte de algunas innovaciones, pudiera calificarse de selección y adaptación en paralelo con la ley orgánica del 70, por lo mismo que tiene carácter transitorio. De selección, porque prescinde de lo imposible; de adaptación, por lo que tiene de oportuno.

Congreso preparatorio de arquitectos.

El congreso preparatorio de arquitectos españoles ha terminado sus trabajos y hace saber por medio de la prensa que las proposiciones discutidas en las sesiones que ha celebrado y definitivamente acordadas para el congreso que ha de verificarse en 1891, son las siguientes:

«Responsabilidad de los arquitectos por los hechos concernientes a la profesión en armonía con la equidad, la ley y la jurisprudencia.

«Puede plantearse para la arquitectura el principio de la propiedad artística? Razones que a ello se oponen; dificultades prácticas; medios de disminuir las; jurisprudencia referente a los medios de reproducción.

Sobre la organización del servicio de construcciones afectas a las diputaciones y municipios en armonía con el sistema más descentralizador que ha regido en España en materia de legislación de corporaciones provinciales y municipales.

Mejor manera de realizar los concursos para los edificios públicos; del modo más conveniente y en armonía con los intereses del arte y los artistas.

Estudio conveniente a la organización del servicio de construcciones civiles sobre la base del real decreto de 1.º de Diciembre del 85 y su reglamento de 14 de Marzo del 86.

Diferencias que deben regir legalmente entre lo que se llaman proyectos, anteproyectos, bosquejos y demás trabajos de arquitectura.

Modificaciones que deben introducirse en las tarifas vigentes.

Estudio sobre las construcciones de hierro en España, atendiendo al clima y a las costumbres; cómo deben establecerse y a qué condiciones han de satisfacer. Combinación del hierro con los materiales del país.

Ideal de la arquitectura contemporánea; medios de realizarle deducidos del estudio comparativo y razonado de las épocas precedentes.

Dada la organización actual de la sociedad, ¿es ó no conveniente la construcción de barrios de obreros?»

El Congreso ha acordado dar dos medallas de plata a los dos alumnos de la escuela de Arquitectura que obtengan en los próximos exámenes los números uno en las clases de construcción y composición.

Otros dos premios consistentes en metálico, a los aventajados alumnos del asilo de Nuestra Señora de la Asunción, Enrique Fernández Valbuena y Jesús Sanz y Sánchez, los cuales los recibieron de mano del señor presidente.

El tercer premio, consistente en la imposición de una cantidad en la Caja de ahorros, ha recaído en el obrero Vicente Galvez, premiado cuando alumno por el Conservatorio de Artes.

Terminado el Congreso, los arquitectos han conmemorado con un banquete su fraternal unión, pronunciándose entusiastas brindis por los Sres. Aranguren, Saavedra (D. Eduardo), Ruiz de Salces, Incenga, Gondorff, Repullés y Vargas, Alvarez Capra, Aensio, Benedicto, Castellanos, Fernandez, Gomez (D. Félix María) y Belmás, siendo muy particularmente aplaudida una larga y deliciosa composición del Sr. Repullés, así como el obsequio de hermosas flores hecho por el arquitecto propietario de la Quinta de la Esperanza, D. Eduardo Fernandez y Rodriguez.

Es probable que con ocasión del Congreso de 1891, la Sociedad central de Arquitectos convoque a una Exposición nacional é internacional de los productos de la construcción.

Censo de población de Filipinas.

Resumen general del número de habitantes, vecinos, domiciliados y transeúntes en 31 de Diciembre de 1877.

Vecinos españoles presentes.....	3.725.898
Idem extranjeros id.....	2.605
Domiciliados españoles id.....	1.638.988
Idem extranjeros id.....	5.102
Transeúntes españoles.....	122.335
Idem extranjeros naturalizados... ..	1.636
Idem id. no naturalizados.....	4.668

Poblacion de hecho..... 5.561.232

Esta cifra la componen 2.792.004 varones y 2.769.228 hembras.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando senador vitalicio a D. Manuel de Orovio, marqués de Orovio. —Otro decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada por el gobernador civil de Sevilla.

FOMENTO.—Real orden dando las gracias a D. Cirilo de Lora y Castro, por haber establecido a sus expensas una estación meteorológica en su dehesa de Valdeavilla (Badajoz).

—Otra disponiendo se provean por concurso dos categorías de ascenso vacantes en la facultad de medicina.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Intervencion general del Estado.—Carpeta núm. 409 de las relaciones de bienes vendidos de instrucción pública, que se remite a la Direccion de la Deuda para la emision de inscripciones.

Direccion de Comercio.—Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Abril último.

Direccion de Instruccion pública.—Circular determinando la interpretacion que debe darse a la real orden de 11 de Diciembre último, acerca de los requisitos con que deben redactarse las hojas de méritos y servicios de los maestros de primera enseñanza.

—Concurso para proveer dentro de un mes dos categorías de ascenso vacantes en la Facultad de Medicina, entre los catedráticos de la misma Facultad.

Conservatorio de Artes.—Relacion de las patentes de invencion a favor de D. Augusto Fritsch, D. German Riensch, D. Agustín Perelló y D. Cayetano Peña, D. Pedro Andren, D. Aransol Jorja, D. Francisco Morales, D. Américo Camps, D. Felipe Perez, D. Casto de Zavala, D. Adolfo de Soignie, D. Manuel Elizalde, D. José San Martín, D. Florancio Carverra, D. José Dolman, D. J. J. Guiler, D. Eduardo Perales, D. Rafael Treman, D. E. Hartmann, D. Juan Barrilero, D. José María Mateu, D. Carlos Hodgson y D. Carlos de Orduña, para que se presenten en el término de un mes a satisfacer el importe del sello que debe autorizar la patente.

Islas Filipinas.—Resumen general del número de habitantes en las mismas el 31 de Diciembre de 1877.

MADRID AL DIA.

La *Correspondencia*, que venia negando que el Sr. Alonso Martínez hubiera sido el lunes último recibido por S. M. en audiencia privada, al fin lo reconoce imlicitamente dando una explicacion, que hace poco honor a su talento. Dice «que el Sr. Alonso Martínez en su calidad de juriconsulto notabilísimo tiene a su cargo asuntos particulares confiados a su talento y buen celo, y bien puede ser que vaya a dar cuenta del estado de aquellos.»

Nos parece que el Sr. Cánovas, cuando lea esta explicacion, no va a mostrarse muy satisfecho. En cuanto al Sr. Alonso Martínez, seguramente que se habrá reído bastante al observar que *La Correspondencia* no le concede otro papel que el papel de juriconsulto.

S. A. la princesa de Asturias saldrá para Viena el martes de la semana próxima.

Así lo dice un periódico oficioso de la mañana Creemos, sin embargo, que antes de ir a Viena la princesa de Asturias, se detendrá en Paris unos cuantos días.

Cee saber *El Liberal* que el Sr. Cándido Villamil, consejero de Estado, pedirá en breve su jubilacion.

Como el Sr. Cándido Villamil es diputado, y no anda bien con el gobierno, es posible que este pasé sea precursor de otros.

El Sr. Moré, de la Habana, ha enviado ayer un telegrama al Sr. Santos de Guzman, en el cual participa a éste que el partido union constitucional se considera muy honrado con la vicepresidencia del Congreso para que aquel ha sido elegido.

Anoche estuvo en palacio el presidente del Consejo a dar cuenta a S. M. el rey del resultado del Consejo.

El Sr. Cánovas del Castillo—añade *La Correspondencia*, que es de donde tomamos la anterior noticia—permaneció unos treinta minutos en la régia estancia.

De El Globo:

«Ayer, a las siete de la tarde, fué robado un caballero en el Paseo de las Injurias por dos mendigos, uno ciego, al parecer, que le pidieron limosna. Iba a socorrerles cuando uno de ellos le sujetó los brazos mientras el otro, armado de una navaja, le iba despojando del reloj y del dinero que en metálico llevaba.»

No nos extraña lo que dice nuestro estimado colega, porque ya lo habían todas las personas observadoras pronosticado.

No es sólo que haya muchos mendigos en Madrid, y que se metan, con la mayor holgura en los cafés y horchaterías, pidiendo y casi exigiendo limosna. Lo más lastimoso es que algunos, con cara de mendigos, nos parece que tapan otras miserias, y, sobre todo, que es vergonzoso el espectáculo de las calles de Madrid, que ya puede dar celos al villorrio más desatendido de España.

Hé aquí la explicacion que da *La Correspondencia* al telegrama que se supone dirigido por el Sr. Cánovas al Sr. Vallejo Miranda sobre la reunion de las izquierdas:

«No negamos—escribe *La Correspondencia*—que el telegrama sea cierto, si quo sea del Sr. Cánovas del Castillo. El Sr. Vallejo Miranda es antiguo periodista, tiene muchas relaciones en Madrid y puede ser de cualquiera de sus amigos. Por lo demás es pueril el afán de atribuir sueltos determinados y telegramas a persona de tanta respetabilidad y altura como el Sr. Cánovas, que tiene otros asuntos de mayor interés a que dedicar su atencion y sus cuidados.»

Otras veces *La Correspondencia* ha dicho que el Sr. Cánovas se ocupa de todo, hasta de los menores detalles; especialmente de los detalles que se refieren a la prensa que le es adicta.

La *Raza Latina*, de Nueva-York, da cuenta en su número correspondiente al día 15, del cobarde atentado cometido contra nuestro cónsul general D. Hipólito de Uriarte.

Al abrir el día 12 un paquete de forma cilíndrica que le acababa de llegar por el correo, estallaron violentamente unas materias explosivas que habían sido colocadas en un tubo de cristal, forrado con una plancha metálica delgada, y le produjeron una dolorosa herida en la mano izquierda.

Por fortuna, la descarga no la recibió el señor Uriarte, sino que fué a dar contra una de las paredes del aposento.

El paquete procedía de Filadelfia, donde se supone lo depositaron los irreconciliables enemigos de España.

Del Consejo de ministros ayer tarde celebrado, poco concreto dicen nuestros estimados colegas de la mañana, si bien convienen

todos en que, con preferencia á todo, se ocuparon los ministros de los trabajos fusionistas de las izquierdas y de la conducta que ante tales trabajos debería observarse en el Parlamento. También se ocuparon de las interpellaciones anunciadas con motivo del decreto del Sr. Bugallal.

El imparcial dice que el ministro de la Guerra dió cuenta á sus compañeros de las cartas que le han dirigido los generales que ocupan altos puestos y que tienen asiento en las Cámaras y que han asistido á la reunion de las izquierdas.

También parece se aprobó una circular del señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores, aunque no se dice sobre qué, si bien suponemos será sobre puntos generales de política y de orden público.

En este Consejo se acordó también admitir la dimision al gobernador de Tarragona, nombrando para sustituirle al Sr. Mazon.

De todos estos asuntos, y especialmente de los más políticos é interesantes, parece natural se habrá tratado en el Consejo, bajo la presidencia de S. M., que se está celebrando en Palacio cuando trazamos estas líneas.

La comision de langosta de Cáceres comunica que el alcalde de Trujillo le manifiesta haberse ensayado con éxito un líquido insecticida contra las manchas del mosquito de la langosta, produciendo contra el mismo los más rápidos resultados, cuyo líquido ha sido proporcionado por un fabricante de Barcelona.

La guardia civil ha capturado en unos lavaderos próximos al puente de Toledo, á dos individuos llamados Antonio Vega Lopez, natural de Villainmi, Lugo, y Angel Agredo, natural de Millajos, de la misma provincia, de quienes se sospecha sean los autores del asesinato de la joven que apareció degollada hace cuatro dias en la vía férrea de Andalucía. Los detenidos han sido puestos á disposicion del juez de Alcalá de Henares.

Con motivo de la vacante producida por el fallecimiento del contraalmirante Malcampo, ascenderá:

A contraalmirante D. Federico Lobaton, á capitán de navio de primera clase D. Alejandro Arias Salgado, á capitán de navio don José María Jaime, y á capitán de fragata don Jacobo Varela.

Durante la noche anterior, no ha intervenido el juzgado de guardia en más hechos que en una riña habida á las once en la calle de Valencia, entre dos hombres, uno de los cuales salió gravemente herido de una puñalada; y en un robo de poca consideracion cometido en un cuarto de la calle de Santa Ana, y cuyos autores no han sido habidos.

Es muy probable que la compañía de los ferro-carriles portugueses, en combinacion con la española, disponga algunos trenes económicos de Madrid á Lisboa, con motivo de las fiestas en honor á Camoens.

Se van á construir ocho buques de poco calado, con destino á la vigilancia de las costas de Cuba.

Al gobernador civil de Barcelona, Sr. Cosío, se le ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

Durante el mes de Abril último, el precio mayor que ha tenido el trigo en la Península, ha sido, pesetas 37'50 el hectólitro, en el término de Cañiza, provincia de Pontevedra, y mínimo, pesetas 14'95, en el de Montanher, en la provincia de Cáceres.

La cebada, 28'17 en Vigo (Pontevedra) y 7'66 en Estepa (Sevilla).

Se ha confiado el mando del regimiento de infantería de Tetuan, núm. 27, al coronel don José Tizon y Fernandez.

El gobernador civil de Manila, Sr. Ripoll, parece se ha embarcado con rumbo á la Península, á los pocos dias de llegar allí el general Primo de Rivera; pero creemos que la venida del Sr. Ripoll, principalmente tiene origen en la necesidad de atender á la salud de su señora, á quien no sienta bien aquel clima.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda de la Habana D. Manuel Becerra y Toro.

Esta noche á las nueve asistirán al seno de la comision del presupuesto de Puerto-Rico, los ministros de la Guerra y Marina, para observar lo que tengan por conveniente, y que la comision pueda despues emitir dictámen.

Algunos periódicos habian del pensamiento de fundar un *Círculo liberal* que abriga las agrupaciones de la izquierda monárquica.

Servicios de la guardia civil:

—La de Vera (Almería) ha capturado á un sujeto por haber asesinado el 23 del corriente á un vecino de dicha ciudad.

—La de Graus (Huesca) ha contribuido á la extincion de un voraz incendio ocurrido el dia 25 en el casino de dicha villa.

—La de Sangüesa (Navarra) ha capturado á cuatro sujetos por muerte dada á un vecino de la villa de Caseda.

Desde poco tiempo há, la Sociedad vinícola en España, establecida en Chamartin de la Rosa, ha empezado á enviar á sus sucursales de Madrid, provincias y Francia, los vinos de sus últimas cosechas, preparados segun los últimos adelantos de la ciencia. Los vinos moscatel y albillo que ha conseguido de las viñas que cultiva, siguiendo procedimientos enteramente nuevos en el país, son inmejorables, y además baratísimos.

Esta noche dará su última conferencia el señor Meret en la Institucion libre, desarrollando el siguiente tema: *La reaccion de 1823; Origen del partido carlista; Estado de España á la muerte de Fernando VII; Resumen del curso.*

Exposicion nacional de plantas, flores, y aves.

Está abierta de seis á doce de la mañana, y de tres á ocho de la tarde.

Hoy á las ocho de la mañana ha tenido lugar la primera conferencia infantil, que ha estado á cargo del Sr. D. Agustin Salmeron, y cuyo tema ha sido: *Cómo deben entender los niños la proteccion á los animales y á las plantas.* Han asistido unas sesenta escuelas públicas y privadas de niños de ambos sexos.

El jurado de la Exposicion se ha reunido esta mañana para dividirse en secciones, siendo designados: para la primera, *plantas y flores*, los Sres. Colmeiro, Galdó, Gonzalez de la Peña, Arévalo, Lopez (D. Juan de Dios), Aguado, Perdiguerro, Saenz Gutierrez y Abela; para la segunda, *aves*, los Sres. Pedraza, Galdó, Perez Arcas, Latorre, Vergara y Tellez Vicent; y para la tercera, *ornamentacion y material de jardines*, los Sres. Avalos, Cubas, Aguado, Monasterio, Santos y Olive y Botija Fajardo.

Las secciones comenzarán á juzgar desde mañana los productos expuestos.

Mañana por la mañana tocará piezas escogidas de la música de San Bernardino.

El fotógrafo Laurent está sacando vistas de la Exposicion; los Sres. Clemencia y Aranguren han levantado un plano de la misma, que en breve se pondrá á la venta.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Lisboa 27.

La traslacion de las cenizas de Vasco de Gama y de Camoens se verificará fijamente el 8 de Junio próximo.

La prensa ha invitado al rey á que forme parte de la comitiva cívica.

Londres 27.

La nota colectiva de las potencias destinada al gobierno turco será redactada tan pronto como hayan llegado á Constantinopla M. Goschen y M. Tessor, representantes de Inglaterra y Francia.

Dicha nota se someterá á la aprobacion de las grandes potencias y se entregará despues al gobierno otomano.

Hay inteligencia completa entre las potencias sobre todos los puntos que abrazará la nota colectiva, y se señalarán los artículos del tratado de Berlin que no han sido ejecutados, acerca del Montenegro, Grecia y Armenia.

Si la Sublime Puerta se niega á cumplir las estipulaciones de Berlin, objeto de la nota colectiva, las potencias tomarán una medida enérgica.

Paris 27.

El Senado ha aprobado el proyecto anulando la ley que prohibe trabajar los domingos.

El Consejo de ministros ha decidido anular el voto del consejo municipal de Paris contra el prefecto de policía, con motivo de la conducta observada por este funcionario en el motin del domingo último.

Los diputados del departamento del Sena han acordado dirigir una interpellacion al gobierno con motivo de los referidos sucesos, habiéndose encargado el diputado M. Clemenceau de anunciarla mañana en la Cámara.

Roma 27.

Ha sido elegido presidente de la Cámara el señor Farini.

Londres 27.

Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, sir Dilke, contestando á una pregunta del diputado Mr. Bavier, dice que hasta ahora han sido ineficaces las gestiones amistosas hechas para la terminacion de la guerra entre Chile y el Perú.

El gobierno, ha añadido el referido subsecretario, está en comunicacion con otros gobiernos á fin de llegar al resultado apetecido, y aprovechará cualquier ocasion favorable que se presente para una mediacion.

Contestando á otra pregunta del diputado M. Erington, ha dicho que el representante de Inglaterra en Madrid ha protestado varias veces contra las reclamaciones del gobierno español sobre la posesion de la parte setentrional de la isla de Borneo.

El gobierno británico, ha añadido, conoce la importancia de dicho territorio y en particular la del puerto de Gaya que pertenece al mismo. La cuestion de otorgar un privilegio á subditos ingleses para fundar una colonia en Borneo, sigue siendo objeto de estudio por parte del gobierno inglés.

Estado del tiempo.

Servicio particular de EL CORREO.

La depression principal procedente del Océano y otras secundarias formadas por la accion de aquellas, invaden el Continente, produciendo tempestades y lluvias. Las presiones aumentan y las temperaturas disminuyen en toda la Península. La zona de altas presiones ocupa el centro de ésta, y consecuentemente se ha establecido el régimen anti-ciclónico. El buen tiempo se afirma, y es probable que persista.

Ayer, jueves, la mayor presión—769 milímetros—estaba circunscrita al Escorial. La menor—760—á Oporto. Las curvas de nivel están orientadas de Levante á Poniente, y las presiones decrecen con rapidez del centro hacia el Norte. Cielo en general nuboso. Vientos variables. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 24 grados en Murcia. Menor, 12 en Burgos. Máxima en Madrid, 25. Mínima 11. Algo agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.—ESCANDON.

EDICION DE LA NOCHE.

El Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., ha sido breve, pues poco despues de las once los ministros, en su mayoría, salian de Palacio, salvo el Sr. Cánovas, que salió un poco despues, y el ministro de la Guerra, que quedó firmando los decretos de que hablamos más abajo.

En el Consejo de hoy se expusieron sumariamente por el Sr. Cánovas las cuestiones tratadas ayer, ciñéndose especialmente á los trabajos fusionistas y á la oposicion que ha suscitado el decreto del Sr. Bugallal.

Despues del Consejo de ministros ha firmado esta mañana S. M. los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Autorizando al ministro para presentar á las Cortes las bases á que deberán ajustarse en su desarrollo práctico las leyes de procedimiento y organizacion de tribunales del ejército y el Código penal militar.

Promoviendo al empleo de brigadier al coronel de caballería D. Enrique Franch Traserrras.

Los reyes han salido á las tres para Aranjuez, de donde deben regresar el martes ó miércoles. En la estacion han estado á despedirlos el gobernador civil y el capitán general.

CONGRESO.—Abierta la sesion á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Gran concurrencia en los escaños, y poca en las tribunas. En el banco azul, ninguno de los ministros. El de la Gobernacion conferencia con el señor presidente.)

Los Sres. Leon y Castillo y Ruiz de Velasco presentan exposiciones.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS pide se le reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de la Guerra.

El Sr. GALANTE dice que la noticia de la variacion del trazo del ferro-carril de Salamanca á Alta Boira ha causado gran alarma en Portugal, y yo suplico al señor ministro de la Guerra que declare que esta medida no obedezca á plan alguno belicoso.

El Sr. MORAL: Es extraño que el señor ministro de la Guerra no esté en esa banca, especialmente en las horas de preguntas é interpellaciones...

El señor PRESIDENTE: Para eso no ha pedido S. S. pedir la palabra.

El Sr. MORAL: Pues ruego al señor presidente manifieste al señor ministro de la Guerra la conveniencia de que venga á la sesion á las primeras horas.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. me pide una cosa que no está en mis facultades hacer.

El señor ministro de FOMENTO: El señor ministro de la Guerra, como todos los demás se encuentran celebrando Consejo ante S. M., y hemos sido comisionados el ministro de la Gobernacion y yo para venir con urgencia á la sesion. Además, el señor ministro de la Guerra estará ocupado quizás en el despacho del correo de Cuba, y me parece que es un asunto de bastante interés y urgencia.

Sin embargo, yo pondré en conocimiento del señor ministro de la Guerra el ruego del Sr. Moral.

Respecto al del Sr. Galante, yo no sé por qué lo ha dirigido al señor ministro de la Guerra, porque el decreto referente al ferro-carril de Salamanca á Portugal es del ministerio de Fomento, y esto no obedece á ningun plan estratégico, sino simplemente á satisfacer las necesidades económicas y la facilidad de la construccion segun los estudios practicados.

Los Sres. MORAL Y GALANTE se dan por satisfechos con las explicaciones del señor ministro.

El Sr. VIVAR: Segun he visto en la plantilla del presupuesto de Estado, hay en ella consignada una cantidad para la permanencia en el extranjero de un representante de Guerra y Marina.

Yo creia que no habia más representantes en el extranjero que los del ministerio de Estado, y ruego al señor ministro de la Guerra y al de Marina digan si tambien los hay de sus departamentos.

El señor ministro de FOMENTO: Lo que puedo decir al Sr. Vivar es que el ministro de Hacienda tiene delegados en Paris, Londres y otras capitales.

Orden del dia.—Dictámen de la comision referente á la concesion de un ferro-carril de Ferrol á Betanzos.

El Sr. FABÍE: Hace mucho tiempo que tenia deseos de hacer algunas observaciones al gobierno cuando se ha tratado de esta clase de ferro-carriles. No conozco este dictámen; no sé las condiciones en que se ha dictado, y por consiguiente no me fijo en este ferro-carril especialmente, sino en todos en general.

Me limito á preguntar al gobierno: ¿Se cumplen en esta clase de concesiones los requisitos que prescribe la ley general de obras públicas y la especial de ferro-carriles? ¿Qué piensa de esa ley el gobierno?

Porque yo creo que si se piensa en conceder cuantos ferro-carriles se piden, vale más hacer lo que hizo por un decreto que, despues fué ley, un ministro de la Gobernacion, aunque todo el mundo sabe que ese decreto fué obra del que hoy es nuestro compañero, Sr. Echegaray, que no faltará á la ley por satisfacer ciertas exigencias de los particulares y del gobierno, que tambien el gobierno suele emplear su iniciativa con frecuencia en estos asuntos.

El señor ministro de FOMENTO: Precisamente ha hecho esa manifestacion el Sr. Fabíe cuando se trata de un proyecto que ha seguido por todos sus trámites y que está incluido en el plan general de ferro-carriles.

Por lo demás, el gobierno desea que se cumpla la ley, y se cumple en este caso, pero es una cuestion muy grave eso de querer limitar la iniciativa de los diputados.

El Sr. FABÍE rectifica, manifestando que no se opone á los proyectos que se encuentran dentro de las condiciones legales, ni quiere que se coarte la iniciativa de los diputados; pero si ésta infringe poco ó mucho la ley, los gobiernos deben evitarlo haciéndolos cuestion de gabinete, dejando el banco azul si lo que se vota es contrario á la ley.

El Sr. VIVAR usa de la palabra en pró del dictámen.

Declara que el señor ministro de Fomento ha venido, al presentar á la aprobacion de las Cortes el proyecto que se discute, á subsanar una falta cometida por todos los ministros de la restauracion.

Se procede á la votacion por artículos y es aprobado el dictámen sin discusion.

El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, sube á la tribuna y dá lectura de un proyecto sobre bases á que han de sujetarse las leyes de procedimientos militares y sobre código penal militar.

Continúa el debate sobre presupuesto de gastos.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) consume el primer turno en contra.

Comienza censurando que en este momento en que se discuten los presupuestos no haya ningun ministro en el banco azul. El señor presidente del Consejo de ministros, que cuando se discutan los presupuestos de Cuba decía que aquellos presupuestos estaban indotados, y que queria que en estas cuestiones se alojara todo espíritu político y todos cooperáramos á hacer un buen presupuesto, no ha vuelto á parecer por esta Cámara desde que comenzó la discusion de los presupuestos generales, y no ha venido más que aquella tarde que todos recordamos, en que se discutía una cuestion puramente política.

Anuncia que el discurso que vá á pronunciar tiene á probar que la base de este presupuesto es la conciliacion de la Constitucion y de las leyes de contabilidad; la mala organizacion de los presupuestos, la exageracion de los gastos y el error cometido para disimular el déficit.

Vivís del crédito, dice, vivís de la usura y no os importa, con tal de salir del dia, llevar á la Hacienda á su segura ruina.

Todo el mundo sabe que cuando se trata de conceder un crédito á un departamento, se consultan los presupuestos y se hace por transferencia si hay recursos en ellos, ó por suplemento de crédito cuando no los hay.

Pues aquí se han concedido suplementos de crédito para el ministerio de Fomento y el de Marina, y á los pocos dias se han hecho transferencias dentro de la misma seccion. Es decir, se ha infringido el artículo 41 de la ley de contabilidad.

Es muy cómodo el sistema de administrar teniendo al Banco de España por cajero, y haciendo emisiones hasta el extremo de que en cinco años importan más los intereses de la deuda flotante que los de la deuda del Estado.

Si en tiempo de las antiguas Cortes de Castilla se hubieran exigido los tributos en la forma que ahora se hacen los presupuestos, aquellas Cortes habrían protestado.

Se dice que la Deuda ha disminuido, y yo no comprendo cómo pueda ser esto habiendo aumentado los intereses.

Ya estará fatigada la Cámara, dice, y ya lo estoy yo, y aun no ha venido el señor ministro de Hacienda.

(El Sr. Villaverde: Está en el Senado.)

Pues si el señor ministro de Hacienda no puede

venir, debiera estar aquí el Sr. Cánovas, mejor que estar parodiando á Bismarck en las conferencias diplomáticas. (Murmullos en la derecha.)

Combate el sistema que se sigue para los apremios contra los contribuyentes morosos, y respecto á la dificultad que siente el gobierno de hacer efectivos los créditos de bienes nacionales, consiste en que se ha convertido en un valor inalterable el valor de esos créditos, porque se ha colocado á los infelices compradores de bienes nacionales en una situacion lamentable.

Concluyo manifestando que no quiere cansar más á la Cámara porque considera que son inútiles todos cuantos sacrificios hagan las oposiciones; el remedio tiene que venir de otra parte.

Vendrá el año de 1882, y la bancarota será inevitable, sin que sirvan para nada esos proyectos que están sobre la mesa para limitar las facultades de emitir créditos; se necesita la decidida voluntad de emitir créditos; se necesita la decidida voluntad de emitir créditos de Hacienda de evitar la bancarota, y me siento seguro de que he perdido el tiempo y que no he hecho otra cosa que cumplir con un deber político, que es lo que me habia propuesto. (Bien, bien, en la izquierda.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta para manifestar que el señor presidente del Consejo de ministros está ocupado en las conferencias diplomáticas, y el señor ministro de Hacienda contestando á una interpellacion en el Senado, y que el orador está en el banco azul en representacion del gobierno.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) dice que su censura no es solo porque ahora no están presentes los dos ministros á que he aludido, sino porque el Sr. Cánovas no ha venido desde que se están discutiendo los presupuestos, no obstante que ha dirigido cargos á las oposiciones porque decía que estas no venian más que á hacer política. Esto prueba que el Sr. Cánovas no dá importancia á estos debates y los desduda desdiciendo al Parlamento.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La insistencia del Sr. Gonzalez me obliga á rectificar y voy á contestarle con una pregunta despues de la cual nadie dudará de lo injusto é infundado de la censura de S. S.

¿En qué artículo de la Constitucion, en qué ley está escrito el deber de los ministros de asistir al Parlamento? (Grandes murmullos.)

Si; lo repito, y no comprendo por qué son esos murmullos, porque creo que cuando se dirigen cargos graves deben ir fundados en algun texto legal.

El Sr. VILLAVERDE, de la comision, contesta al diputado constitucional y dice que su contestacion no será de ministro ni tan elevada como los conceptos del Sr. Gonzalez, pero sí contendrá razones y argumentos sobrados para deshacer los injustos cargos de S. S. Se extiende en varias y razonadas consideraciones.

Rectifica el Sr. GONZALEZ á la hora en que nos retiramos de la tribuna.

SENADO.—Abierta la sesion á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de HACIENDA dice que está dispuesto á contestar á la interpellacion del señor marqués de Ciudadilla.

Despues de un ligero incidente sobre si el señor conde de Xiquena ha de usar ó no de la palabra, y consultado el Senado, se acuerda concedérsela, y despues de leer un telegrama que se refiere á la reunion de las minorías, pregunta al señor ministro de Estado si, como dice *La Correspondencia de España*, ha sido publicado el telegrama á que se refiere por un individuo del cuerpo diplomático, y que en caso afirmativo se abra un expediente para averiguarlo y que sea castigado.

El señor ministro de ESTADO dice que si alguien ha faltado, puede estar seguro de que se castigará.

Dice que no tiene importancia alguna lo que ha publicado *La Correspondencia*, y que en su concepto no tiene por qué censurarse al Sr. Vallojo Miranda por la publicacion de un telegrama que no es oficial.

El señor conde de XIQUENA rectifica brevemente, y tomando ocasion de unas palabras del señor ministro de Estado, hace declaraciones políticas: dice que no pertenece al partido moderado, y dirigiéndose al partido liberal, le ruega le dé el último puesto para formar en sus filas, pues la presencia del general Martinez Campos, Sagasta y Posada Herrera le inspira la suficiente confianza de que las instituciones serán suficientemente garantidas.

El señor ministro de ESTADO dice que el señor conde de Xiquena ha tomado protesta del Sr. Vallojo Miranda, sirviéndole ésta de cabeza de turco para hacer declaraciones que deben hacerse en el Parlamento y no en otra parte, si no han de ser inconstitucionales, y que el gobierno está dispuesto á provocar un debate para discutir la cuestion política. (El general Martinez Campos pide la palabra.)

Continúa diciendo que no le parece censurable en el Sr. Vallojo Miranda que haya publicado el telegrama en cuestion, por no ser oficial, y que por lo tanto, no hay lugar á la informacion.

El señor conde de XIQUENA dice que cree que el general Martinez Campos habia pedido la palabra para admitirla en el partido, y no para aceptar ese debate á que provoca el ministro de Estado.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS felicita al señor conde de Xiquena por su ingreso en el partido liberal, y protesta enérgicamente contra las palabras del telegrama, en que se dice que el general Martinez Campos es dinástico de ayer, sino que es dinástico desde antes de Alcala; es decir, algo más antiguo que otros.

Dice que el calificativo de anti-constitucional que se ha dado al partido liberal, no lo es tanto como ciertas manifestaciones del salon de conferencias el dia 9 de Diciembre último.

El señor ministro de ESTADO dice que no tiene interés el gobierno en provocar el debate, pero que tampoco se venga amenazando con fusiones que no se tiene el valor de manifestar ante el país. (El general Martinez Campos: Yo tengo el valor de manifestarlas en todas partes.) Ya lo veremos. (El general Martinez Campos: Tengo hasta el valor de no contestar á S. S.)

(Al decir estas palabras se levanta y sale en medio de grandes murmullos de aprobacion.)

El señor ministro de ESTADO censura el acta que acaba de hacer el general Martinez Campos, recordando lo que las oposiciones, de un acto semejante, dijeron del Sr. Cánovas del Castillo.

Continúa diciendo que el partido liberal-conservador desea conocer la constitucion del nuevo partido, y despues de varias interrupciones, termina diciendo que segun vé el nuevo partido tiene tantas interpretaciones como individuos.

El señor conde de XIQUENA dice que la salida del salon de algunos señores senadores no puede interpretarse como un acto de descortesía, y que como tal quiere que conste.

El señor duque de TETUAN defiende la salida del Sr. Martinez Campos.

El señor ministro de ESTADO dice que las palabras del señor duque de Tetuan demuestran que necesita explicacion la salida, y mucho más teniendo en cuenta las palabras que la han precedido. (El general Martinez Campos pide la palabra.)

Niega que él haya provocado este incidente, sino que el señor conde de Xiquena, protestando el telegrama, ha querido hacer declaraciones de cierto género.

El general MARTINEZ CAMPOS dice que las palabras á que se refiere el ministro de Estado las pronunció contestando á otras de S. S., y por lo

tanto, no tienen más importancia que la que la da la pregunta. En cuanto a la provocación a un debate, dice que no se puede aceptar, porque si bien la fusión está hecha en principio, no se ha terminado la obra, para lo cual hay un directorio de seis personas, donde no hay ningún pontífice, y que nunca se ha visto que el gobierno dirija interpellaciones a las oposiciones.

El señor ministro de ESTADO rectifica brevemente. El Sr. LA ORDEN hace dos preguntas, que no se oyen por efecto del ruido que hay en el salón, siendo contestado por el señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de CIUTADILLA explica la interpellación que tiene anunciada sobre la crisis por que atraviesa la industria española, y en especialidad la lanera en Cataluña, quedando en el uso de la palabra al tiempo de retirarnos de la tribuna.

En las primeras horas de esta tarde se ha suicidado en el Retiro, disparándose una pistola sobre el corazón, un joven de unos veinte años, natural de Béjar, llamado J. D., decentemente vestido, y en cuyo bolsillo, entre otros papeles, se le ha encontrado una carta, en la cual se le recomendaba al ex-ministro de Ultramar Sr. D. Victor Balaguer.

Se ignoran las causas que le hayan impulsado al suicidio. El juzgado del Congreso instruye las oportunas diligencias.

Esta noche tendrá lugar en la Academia de Jurisprudencia la elección de los cargos vacantes.

Lucharán dos candidaturas: en una figuran los Sres. Castejon, Allende Salazar, Cordovés, Jaramillo, Rolland y Moret, para vicepresidente, revisor, vocales, tesorero y secretario respectivamente; y en la otra, para iguales cargos, los Sres. Rico, Allende Salazar, Garcia Alonso, Benito, Rolland y Montejo.

Para presidente será reelegido por unanimidad el Sr. Silvea (D. Manuel).

El tren mixto, que procede de Badajoz y Ciudad-Real, debía llegar a las nueve de la mañana a esta corte, no lo ha hecho hoy hasta muy cerca de las doce, por haberse descompuesto la locomotora.

El Sr. Torres ha anunciado privadamente esta tarde una interpellación al Sr. Romero Robledo, con motivo del nombramiento del señor Mazon para el gobierno de Tarragona.

La famosa causa sobre falsificación del papel sellado, incoada en 1874, y en que figuraba como principal acusado el ex-diputado señor Burrell, llegado a constar el sumario de 21.000 folios, ha sido fallada declarándose absuelto al Sr. Burrell, que ha sido defendido por el distinguido letrado Sr. Fernandez Martin.

El sábado 29 de los corrientes, a las ocho y media de la noche, el Sr. D. Leon Galindo de Vera dará en la Academia de la Juventud Católica, Valverde, 34, su tercera conferencia sobre literatura contemporánea.

La conversacion que esta tarde han tenido en los pasillos los Sres. Sagasta, Alonso Marañez, Vega de Armijo y general Cassola, que algunos han creído de cuidado, ha tenido solo por objeto tratar de los comités, y preferentemente de los de Murcia, para donde sale esta noche, si no hemos entendido mal, el general Cassola.

Por exceso de original, tenemos que retirar a última hora la reseña del Congreso de agricultores y ganaderos.

A última hora se ha presentado en el Congreso una enmienda del Sr. Orozco al presupuesto de Hacienda sobre descuentos.

Se ha presentado también dictamen proponiendo la admision del Sr. Urquijo (D. Lucas) como diputado por Amurrio.

Mañana, a las seis de la tarde, se celebrará en los jardines del Buen Retiro el segundo concierto, por la sociedad que dirige el Sr. Vazquez. Consta de piezas muy escogidas.

BALANCE DEL DIA.

Hoy tenemos muchas partidas que registrar, porque el día ha sido abundante en operaciones.

raciones y sucesos políticos. Conque acumulamos cifras y a un lado retóricas.

Por la mañana, después del chocolate, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. Este Consejo, sobre el que los ministros no han dado más que perfiles muy vagos, suponemos habrá sido una prolongación del de ayer tarde, principalmente consagrado a diletrear el acto de las izquierdas y a dar alientos y medios al Sr. Bugallal por el nublado que se le ha venido encima, por cierto bien injustamente, teniendo a la vista los pormenores que él y nosotros conocemos.

El Sr. Cánovas, según nuestros informes, al tratar, sobre todo, de los fusionistas, apretó mucho, mucho, como él sabe cuando quiere y le conviene; pero como se trata de un pleito en que han de alegar las dos partes, cuando se defendían y hablen en el Parlamento los fusionistas, entonces será el día de formar un juicio más ilustrado.

Los setenta de guardia a quienes correspondía estar presentes a la una en el Congreso, lo estaban, y aun el contingente superaba; pues para otros impetus estaban también allí los Sres. Manspons y marqués de Retortillo.

En la primera etapa de la sesión de este Cuerpo, se desarrollaron dos acciones: la primera, pública, en la sala de sesiones, desarrollada por varias preguntas que se estaban haciendo, y otra, menos pública y un poco cautelosa, en los pasillos, y luego a puerta cerrada en el despacho de los ministros, para tratar de dos proposiciones incidentales que ya tenían formuladas los señores marqués de Retortillo y Maspons; la de éste bastante fuerte, y la de aquel un poco más suave. En ambas andaban estas firmas, poco a menos; las de los Sres. Bosch y Labrus, Berdugo, la Viesca y Gutierrez Agüera, sin contar las de sus autores, todos de la mayoría.

Después de muchos pasos, de muchas palabras y hasta de ciertas estrategias, que no hay para qué decir al pormenor, los Sres. Bugallal, Romero Robledo, autores firmantes de las enmiendas y hasta hombres buenos y conciliadores (que de todo había), el remolino, entero se cuela, como hemos dicho, en el despacho de los ministros.

Aquí parece que el Sr. Bugallal, sin excusar el debate, quería aplazarlo, en parte, porque había sobre lo mismo una interpellación anunciada del Sr. Fabié, y en parte, porque según dijo, tenía que consultar a sus compañeros; pero en último término, que mañana, o a lo sumo el lunes, estaría a disposición de los que quisieran, por distintas vías, hablar sobre el decreto de hipotecas.

Sobre si son galgos o son podencos, pasa el tiempo, viene el orden del día, se entra en ella y ya el pleito toma un procedimiento más acompasado.

Se ganó un día y mañana o el lunes será lo que Dios quiera.

La Conferencia diplomática sobre los asuntos de Marruecos ha vuelto a celebrar esta tarde sesión, por cierto más larga que las otras, lo cual no nos maravilla, pues ya en círculos idóneos habíamos oído que hoy comenzarían las contradicciones a los puntos de vista, bien restringidos por cierto, presentados por el ministro de Marruecos.

No reunimos bastantes datos a la hora en que escribimos para dibujar una noticia depurada, pero por ciertos antecedentes que tenemos, es de presumir se haya tratado de las garantías que deben proteger a los extranjeros en Marruecos y de las que deben asimismo gozar las personas que los consules tienen que asociarse a su misión como intérpretes, dragomanes y guardia de su servicio.

De la protección en general y de la naturalización no creemos se trate hasta la semana próxima, en que se acentuará todavía más la contradicción que a las pretensiones de Marruecos vienen oponiendo Francia e Italia. De todos modos, la Conferencia de Madrid no tendrá la trascendencia que en un principio se creyó, ni llegarán a constituir sus sesiones lo que propiamente se llama un tratado o un protocolo, entre otras razones, porque con excepción del plenipotenciario inglés, los demás solo traen poderes ad referendum.

Al discutir el presupuesto de ingresos (cuyo examen ha comenzado esta tarde por un notable discurso del Sr. D. Venancio Gonzalez), surgió un pequeño incidente que animó pausadamente a la Cámara con motivo de la extrañeza, por el Sr. Gonzalez formulada en presencia de un espectáculo bien poco parlamentario.

Los ministros, por regla general, rehuyen cuanto pueden los debates. El Sr. Cánovas, se presenta ya rara vez en el Parlamento, y hoy que se discutía el presupuesto más interesante, que es el de ingresos, al Sr. Cos-Gayon se le antoja presentarse en el Senado a contestar a una interpellación del señor marqués de Ciudadilla, que está anunciada hace dos meses.

El Sr. Bugallal defiende a sus compañeros, pero en algunos toques de la defensa, llega a regatear los deberes de los ministros para con las Cámaras, levantando sus doctrinas la consiguiente protesta.

En esto llega al Congreso la noticia de otro incidente ocurrido en el Senado, mucho más político y excitante. Por las referencias que hemos oído (pues no hemos sido testigos presenciales) y por la lectura del Extracto, vemos que con motivo de la solemne manifestación que el conde de Xiquena ha hecho esta tarde declarándose fusionista y con ocasión también de una pregunta sobre el famoso telegrama expedido al Sr. Vallejo Miranda, el señor Elduayen, con el propio impetu que el Sr. Romero Robledo, ha tachado de inconstitucional la reunión de las izquierdas. Esto ha dado lugar a un incidente bastante vivo entre el general Martinez Campos y el señor ministro de Estado (que especificamos en el Extracto), y cuya síntesis es la siguiente: «Los grupos de la izquierda forman un partido liberal, cuya homogeneidad perfecta y definitiva, consumarán los sucesos y los acuerdos de su comisión directiva.»

Este incidente ha sido después vivamente comentado, y en el Congreso no se hablaba a última hora de otra cosa.

A última hora, aparte de lo dicho en los anteriores párrafos, hay además de notable: El ingreso en el partido liberal del señor conde de Xiquena.

La dimisión del Sr. Colmeiro de los cargos de consejero e inspector general de Instrucción Pública.

El aplazamiento hasta el lunes en el Congreso del debate sobre el decreto del Sr. Bugallal, no siendo mañana este debate, porque debe iniciarse por la interpellación del señor Fabié, y el Sr. Fabié ha de hablar sobre el presupuesto de ingresos; y si bien podía hablar sobre hipotecas de una a tres, y sobre Hacienda de tres a seis, la carga es demasiado dura para levantarla en un solo día.

Según el resultado de la interpellación, así vendrán o no vendrán las proposiciones formuladas por los Sres. Retortillo y Maspons.

Del exterior sólo hay de notable que han vuelto a reverdecer las huelgas de Reims. Nuestros valores, en la lucha de la liquidación, y mientras tanto, fuertes.

Cultos.

Santo de mañana.—San Máximo, Obispo de Tréveris.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde continúa la novena de Jesús Sacramentado; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Esteban Rodríguez Labanta, y por la tarde a las seis, en los ejercicios, será orador D. Benigno Cifraña, terminando con el Santo Dios y solemnidad reserva.

En la parroquia de San Ginés continúa la novena

de Nuestra Señora del Amor Hermoso; a las diez habrá misa mayor y sermón que predicará D. Florencio Menéndez, y por la tarde en los ejercicios, será orador el P. Miguel Mora.

En la iglesia del Carmen Calzado continúa la novena de Santa Rita de Casia, y dirá el sermón en los ejercicios de la tarde, D. Diego de Luna.

Continúan las novenas del Sagrado Corazon de Jesús en San Marcos, Oratorio del Olivar, San Pascual y en Loreto.

En la parroquia de Santiago dará principio una novena a los Sagrados Corazones de Jesús y de María; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Bernardo Barbajero y por la tarde en los ejercicios será orador D. Manuel Uribe terminando con la novena, gozos y solemnidad reserva.

Continúan celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en San Isidro, Carboneras, Irlandeses, Hospicio, San Lorenzo, San Pedro y San Antonio del Prado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia o la de la Cabeza en San Ginés.

BOISA.

COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE MAYO. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DEL EXTERIOR, and VALORES DE OTRAS SOCIEDADES. Includes entries like Carreteras Abril, Id. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, etc.

BOISA: A las cuatro; 3 por 100 interior, contado, 17'85 papel, 17'82 1/2 dinero; fin mes, 17'82 1/2 operaciones; fin próximo, 17'92 1/2 operaciones.

Desde la última cotización oficial han mejorado los cambios de la renta interior al 3 por 100, 20 céntimos; de la amortizable al 2 por 100, 50; de los ferrocarriles, 40; de los bonos, 20; de las obligaciones de Banco y Tesoro y aianas, 10 y de las acciones del Banco de España, 50.

Vuelve la especulación a elevar los cambios de los valores sin garantía especial, a un tipo que indudablemente ha de convenir a los rentistas de los mismos.

Las acciones del Banco de España, aunque con una mejora de 1/2 por 100, no tienen el precio que corresponde a la próspera situación de tan importante establecimiento, y si han de alcanzar el que tuvieron en Junio del año pasado, deben subir en el mes que falta para concluir el semestre, 16 por 100. Hoy por hoy, se puede decir que a pesar de ser tan privilegiado este papel, ofrece más interés que ningún otro.

Funciones para mañana.

APOLO.—5.º de abono.—Turno 2.º impar.—A las nueve menos cuarto.—Primera parte.—A lo tanto, ó lo tanto...—El hombre es débil.—Café Teatro-Restaurant-Cantante.—A las once menos cuarto.—Segunda parte.—El pajarito blanco.—Día completo (monólogo).—La Tertulia (baile).

COMEDIA.—Compañía italiana.—63 de abono.—A las nueve.—Turno 3.º.—La mujer y la yegua.—La princesa Giorgio.

ALHAMBRA.—A las nueve.—3.º de abono.—Turno 1.º.—Segunda serie.—¡Ay, qué tío!—La canción de la Lola.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las nueve menos cuarto.—Escócio espectáculo ecuestre, gimnástico y acrobático, en el cual tomarán parte los principales artistas de la compañía y la celebridad europea O'Torra.

Madrid 1880.—Imp. de Diego Valero, San Marcos, 26.

tamente iluminada por las mil bugias de colores.

De este modo llegaron a la terraza, donde algunos fumadores se habían retirado bajo seculares castaños.

La joven parecía distraída y no respondía más que con monosílabos a la multitud de preguntas que le hacía el hijo mayor de Marcial Dereyne.

Georges no tenía en aquel momento su aplomo ordinario; faltándole el costumbre de hablar a mujeres honradas, experimentaba por la primera vez de su vida cierta especie de timidez que, unida a su emoción, paralizaba en sus labios la expresión de su pensamiento.

Por otra parte, el mutismo casi absoluto de Carmen le desconcertaba. Habiendo salido del palacio con cierto aire de triunfo, se portaba ahora como un tímido estudiante.

A lo lejos se oía la música de las orquestas. Carmen pareció triunfar de repente de serias preocupaciones.

Abandonó la terraza, siempre del brazo de su caballero, y se internó en una de las sendas, relativamente oscuras, que describían en el parque elegantes curvas.

—¿No pensais, Georges—dijo ella,—que al salir de ese ruido se siente necesidad de estar solos?

—Solos, dos a dos, señorita,—replicó el asociado del agente de cambio,—y permitidme que os diga cuánto os agradezco...

—¿Qué?—interrumpió la joven con una apariencia de candidez que engañó a Georges.

—Pues...—balbució él—de que buscando la soledad no me consideréis indigno de acompañaros, lo que me hace el más feliz de los hombres.

—El más feliz de los hombres!—repitió la

Ya se habían comenzado algunas partidas de *bonillotte* y *carté*.

Un caballero muy rico, y bastante conocido en la Bolsa y en los círculos elegantes, acababa de sentarse y colocó delante de él una cartera llena de billetes de banco.

—Si me lo permitís—le dijo Lionel—llevaré parte en vuestro juego.

El caballero se inclinó. —¿Por qué cantidad, M. Warton?—preguntó.

—Por la cantidad que queráis; cincuenta luises ó cien mil francos; soy vuestro asociado, hé ahí lo principal; después que hayais ganado ó perdido haremos las cuentas.

El wals acababa de terminar: los últimos acordes resonaban todavía en lo alto de los techos y los caballeros conducían a sus asientos a sus cansadas parejas.

—¿Queréis sentaros, señorita?—preguntó Georges a Carmen.

—No;—respondió la joven—estas bugias incendian la atmósfera; aquí se ahoga una; vamos a dar una vuelta por el parque.

—¿No teméis que os haga daño el cambio brusco de temperatura?

Carmen sacudió negativamente la cabeza: después llamó a uno de los negros que Rose llamaba soberbios y le dijo algunas palabras en español.

El negro desapareció y volvió al cabo de algunos minutos con un abrigo.

—Ahora—dijo ella—venid.

—Me propondré una entrevista—pensó Georges hinchado de orgullo; imposible indicar más claramente que espera una declaración.

IV.

Carmen, apoyada en el brazo de Georges, siguió lentamente la avenida de tilos, perie-

Sentados cerca de Carmen y María, no podían además olvidar largo tiempo su vecindad.

La comida fué alegre desde los primeros momentos y no tardó en acentuarse más.

La mayoría de los convidados se componía de personas de talento, así es que menudeaban los chistes.

Rose Bonchamp, bebiendo grandes vasos de vino, hablaba cada momento y quizá un poco más alto que lo que era conveniente; a pesar de las indicaciones de Lambert Massol.

Esperaba el momento mas oportuno para sentar la experiencia a la que M. Dereyne daba tanta importancia, y creyó que nunca mejor que entonces.

Las circunstancias favorecían su tentativa. Después de haber mirado los negros, que con traje de gala servían a la mesa, dijo de una manera suficiente a dominar todo el barullo:

—Señor Lionel...

—Mi querida señora.

—Una pregunta.

—Tantas como queráis.

Nadie hablaba una palabra.

Rose continuó:

—¿Son esclavos estos negros?

El amo de la casa cambió una mirada con Juan Rensud, y contestó:

—No; mi querida señora.

—¿Pues qué son?

—Criados; no han sido jamás esclavos, y aunque lo hubieran sido, ya no lo podrían ser: la Francia es tierra libre y cualquiera que toca su suelo se liberta.

—Pero en vuestro país tendréis esclavos.

—No, querida: en Calcutta no existe la esclavitud.

—¿Toma! ¿sois de Calcutta?

MAYO de 1880.

Las legítimas y verdaderas fantasías para trajes de visita y calle, están expuestas y á la vista de las señoras en

LOS INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA,

los más vastos de España y proveedores de la Real Casa. Madrid, Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, y Monterá, 35, al Pasaje de Murga.

Ultimos precios que nadie puede contrarestar en Francia y mucho menos en España á esta gran casa que llama la atención del mundo elegante y da el tono en esta corte.

NEGOCIOS EXCEPCIONALES.

Gro Paris, gro Lyon, en negro, clases garantizadas de pura seda, á 12, 14, 16, 20 y 24 rs., que antes eran de 20, 30 y 40 rs.

Primavera eterna ó sean lanas elegantísimas para trajes de calle y visita, á 3, 4 y 5 rs.

Faille y gros lisos de colores divinos, clase superior, de 18 rs., desde hoy á 14.

Maria-Blanca, lanas inglesas doble ancho, tejido llano, colores ideales, costaban á 16 rs., desde hoy á 8 y 10.

Ricas telas brochadas, exclusivas de esta casa, para trajes frescos y de gran vestir, á 12 y 14 rs.

Los beiges y crespones de pura lana, ancho vara y media, á 8 y 10 rs., que venden otros á 14 y 16.

Granadinas y cañamazos para trajes y túnicas, á 3, 4, 6 y 8 rs., y especialidades para mantos.

Preciosas cretonas y percales franceses, á 2 1/2, 3, 4 y 5 rs., garantizando sus colores por firmes.

Parisien, tamartina y tafetalina, todo en negro, desde 4 hasta 14, de pura lana merina.

Mantillas y toquillas pura seda con encaje, á 5 duros, las imitaciones á 30 y 40 rs., pero todo seda.

Sedalinas y japonesas con mucha seda, á 3 y 4 rs.

GRANDES GANGAS.

Cortinajes para balcon, desde 30 rs. juego.

Cortinillas ó sean visillos, á 1 1/2 y 2.

Alfombrillas sueltas de moqueta, á 12.

Madapolanes superiores, á 60 rs. pieza.

Corbatas elegantes, á 2 rs.

Lienzos de hilo y holandas, desde 4 rs.

Mantelerías inglesas, á precios increíbles.

Géneros para sillerías y cortinas en dibujos de tapices, desde 6 rs. hasta 18 y 20.

ALMACENES GENERALES, PUEBLA, 19.

Comercio surtidísimo, MONTERA, 35.

LA ISLA DE CUBA.

VAPORES--CORREOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes.

Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripoll y Compañia.—Santander, Angel B. y Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañia.—Alicante, Faes hermanos, y Compañia.—Madrid, Julia Moreno, Alcalá, 28.

PARA COMPRAR MUEBLES

BARATOS, SÓLIDOS Y ELEGANTES, visitar esta casa, BARRIO DE SAN JUAN, 1.

OCULISTA FRANCÉS

Cura los ojos y cataratas sin quemar ni operar. Plaza de Santa Ana, 12, principal.

A LOS PROPIETARIOS.

El Agente de Negocios Colegiado D. Manuel Mateos, que habita Leganitos, 38, segundo derecha, se encarga de la administración de fincas en esta corte al 3 por 100, respondiendo al propietario del importe de los alquileres de los inquilinos morosos, y admite cuantas comisiones se le confien de su profesion.

PRESTAMOS SOBRE PAGAS

á clases pasivas, aun cuando tengan el expediente en tramitación, á empleados, militares é hipotecas de fincas y alquileres. Silva, 40, principal derecha.

PLAZA DE LAS CORTES, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título «Centro de antigüedades.» Compra y venta.

LOS REPUTADOS VINOS BLANCOS

DE D. ADOLFO BAYO, se venden en La Estrella Oriental, Carrera de San Jerónimo, núm. 4, al precio de 7, 10 y 16 reales botella. También se venden en barriles á 100, 120 y 220 reales arroba sin casco.

ROSAS Y PERROS

NOVELA ORIGINAL de D. RAMON RODRIGUEZ CORREA.

Forma un precioso tomo de más de 200 páginas de compacta lectura.

Véndese al precio de OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias, en las principales librerías.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

PREMIADOS EN 20 EXPOSICIONES

Cafés, Tés, Sopas, Pastillas napolitanas, Bombones finísimos de chocolate y varios de París.

DEPÓSITO CENTRAL: Puerta del Sol, 13, MADRID.

TRNFES.

	LLEGADA.			SALIDA.		
	EXPRES.	CORREO	MIXTO.	EXPRES.	CORREO.	MIXTO.
Mediterráneo.....	>	5'15 m	5'55 t	>	8'15 n	10 m
Andalucía.....	8'40 m	6 m	9'35 n	6'20 t	7'35 t	7 m
Extremadura.....	>	5 m	7'57 n	>	9'50 n	8'15 m
Tajo.....	>	6'29 m	7'20 t	>	8'45 n	8'45 m
Aragón.....	>	7'55 m	6'50 m	>	7'30 t	7'5 m
Norte.....	9'11 m	8'35 m	7'25 t	4'45 t	7'30 t	7'50 m

NOTA. El tren mixto para Andalucía sale cada tercero dia.

PRECIO DE LOS TELEGRAMAS

En España, por cada diez palabras, 1 peseta, y 10 céntimos por cada una de las que pasen de este número.—Portugal, 10 céntimos por palabra.—Francia, 25 céntimos.—Inglaterra, 44 céntimos.—Alemania, 24 céntimos.—Austria-Hungria, 40 céntimos.—Bélgica, 29 céntimos.—Dinamarca, 39 céntimos.—Gibraltar, 15 céntimos.—Italia, 32 céntimos.—Noruega, 47 céntimos.—Países-Bajos, 33 céntimos.—Rusia europea, 61 céntimos.—Suiza, 46.—Suiza, 30.—Turquía europea, 37.—Hong-Kong, 10 pesetas.—Singapore, 7'50.—Habana, 6'76 1/4; Cienfuegos, 7'71 1/4; Santiago de Cuba, 8'21 1/4, y las demás estaciones de la gran Antilla, 7'11 1/4.—Puerto-Rico, 15'31 1/4.—Nueva-York y Canadá, 1'01 1/4.—Jamaica, 8'01 1/4.—Panamá, 12'91 1/4.—Rio Janeiro, 15'92 1/2.—Buenos-Aires, 19'15 1/2.—Chile, 25'50 1/2.

Los telegramas para Filipinas se dirigen hasta Hong-Kong ó Singapore, y de allí por correo con una sobretasa postal de 2 pesetas por telegrama.

Los que se envíen á los países europeos, excepto Francia, Portugal y Gibraltar, pagan una tasa adicional de cinco palabras más de las que contenga el telegrama.

REVISTA DE ESPAÑA

Publicación quincenal, la mejor en su clase. Está en décimoctavo año de su publicación. Oficinas: Calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal izquierda.

NUEVA PRODUCCION

DE LA CASA PRAST

CONFITERIA DE C. PRAST.

Macarrones, St. Emilion y bizcochos de Reims para postres, Thés, etc., á 8 rs. libra.

Cajas del mejor gusto para bodas y bautizos.

LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, doradas y maqueadas, colchones elásticos y rico Miraguano de la India para almohadas

PINILLOS, ALCALA, 17, JUNTO AL CAFÉ DE FORNOS.

OBRAS DE D. JUAN VALERA

	Pesetas
Pepita Jimenez, edicion elzevieriana.....	5
Pepita Jimenez, edicion económica.....	2
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion de lujo, dos tomos.....	5
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion económica.....	3
El Comendador Mendoza.—La Cordobesa.—Un poco de crematística.....	2
Pasarse de listo.—El pájaro verde.—Parsondes.....	3-50
Doña Luz.....	2-50
Tentativas dramáticas.....	2-50
Poesías.....	2
Estudios críticos, dos tomos.....	4
Disertaciones y juicios literarios.....	6
Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, por Adolfo Federico de Schack, traduccion del alemán, tres tomos.....	9

LA PRIMERA CAMARA DE LA RESTAURACION

RETRATOS Y SEMBLANZAS

D. AURELIANO LINARES RIVAS

(DIPUTADO A CORTES.)

Esta obra, que forma un tomo en 4.º con 280 páginas, se halla de venta al precio de 20 rs. en la librería de FE, sucesor de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

OBRAS DE D. G. NUNEZ DE ARCE.

	Pesetas.
Coleccion de obras dramáticas escogidas, un tomo de 250 páginas.....	7'50
Gritos del Combate, poesías.....	4
Un Idilio y una Elegía.....	1
La última lamentacion de Lord Byron, poema.....	1
La Selva Oscura, poema.....	1
El Vértigo, poema.....	1
La Vision de Fray Martin, poema.....	1

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

EL BANDOLERISMO

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTÓRICAS

POR DON JULIAN DE ZUGASTI

Se ha publicado el tomo noveno y ya se ha puesto á la venta el décimo, que son los dos últimos de los cuatro consagrados á las Narraciones de secuestros, que tan viva y extraordinariamente están llamando la atención del público. Estos volúmenes pueden adquirirse independientemente del resto de la obra, pues cada Narracion constituye por sí sola una especie de novela por extremo dramática é interesante.

Se vende cada volumen al precio de 12 rs. en casa del autor, calle de San Pedro, núm. 1, cuarto tercero derecha y en las principales librerías.

EL SITIO DE CARTAGENA

POR EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ.

Consta de un tomo en 4.º de 390 páginas con 12 láminas que comprenden el plano de las afueras de la ciudad y diseños de baterías, litografiadas por el Depósito de la Guerra.

Se halla de venta en todas las librerías de Madrid, y en la administración de la Revista de España.

—¿Lo ignorábais?
—Yo creía que érais de Guayanila.
Ni un solo músculo se alteró en el rostro de Cora.

Las tres primas estaban lividas, pero Rose no se cuidaba de mirarlas.

—Os equivocais, señora—replicó el falso nabad, sonriendo,—no conozco más que de nombre á Guayanila y en mi vida he puesto los piés en la Isla de Puerto-Rico.

—Segun eso—replicó Rose—vuestrós magníficos negros nada tienen que temer del capatáz ni del síndico de los negros.

—Absolutamente nada.

—Yo les felicito.

—Estad segura de que ellos se felicitan más que vos; pero, ¿quién os ha puesto al corriente de lo que pasa por allí?

—Un jóven que he encontrado en el Havre... un oficial de marina, que, si no recuerdo mal, se llamaba Armand Dorsay.

—Armand Dorsay...—repitió friamente Cora,—es la primera vez que oigo ese nombre. ¿Teneis algo más que preguntarme?

—No; ya sé todo lo que quería saber.

Lionel se puso á hablar con Octavio Richard mientras Rose se decía:

Decididamente ese viejo Marcial sueña despierto: que no me moleste más con semejantes comisiones...

La comida tocaba á su fin.
El café, servido en tazas de porcelana de Sevres y acompañado de todas las variedades de licores, habia reemplazado á los postres.

La música de dos orquestas colocadas la una en una pieza vecina al comedor y la otra en el parque, comenzaba á dejarse oír.

Lionel ofreció su brazo á su vecina de la derecha, y los criados abrieron las puertas de

los salones, que ya comenzaban á llenarse de convidados.

Habian dado ya las diez.

Juan Renaud se aproximó á Cora, y le dijo:

—Ved como tenia razon: esa Rose Bonchamp es la espía de Marcial Dereyne.

—Sí, pero su poca inteligencia y su amor propio satisfecho, la impiden ser peligrosa: vigiladla, sin embargo.

—Estad tranquila.

Una docena de mujeres pertenecientes al mundo artístico, habian llegado ya.

Los bailes se organizaban y prometian ser animados y alegres; algunos hombres, partidarios del juego, se dirigieron al salon preparado al efecto, á pesar de la seduccion de un wals arrebatador.

Georges y Carmen, Leopoldo y María se deslizaron ya entre otras parejas.

Juan se reunió á Rose Bonchamp, que estaba un tanto mareada á causa de las frecuentes libaciones.

El falso mulato le pasó el brazo por la cintura sin cumplimiento alguno.

—¡Eh! ¡eh! ¿qué haceis, señor Sebilla? ¿qué quiere decir esto?

—Es mi invitacion al wals—replicó Juan Renaud.

—Debais haberlo dicho ántes: creí que me ibais á faltar al respeto.

—Jamás, en público; á solas ya seria otra cosa.

—Ya hablaremos de eso.

—Lo más pronto posible, ¿no es así? Entre tanto bailemos.

—Acepto.

Y la nueva pareja hizo una entrada triunfal en medio del torbellino.

Lionel se fué al salon del juego.

hermana de Cora con un acento casi irónico,—no creo una palabra.

—¿Dudais de mi dicha?—preguntó Georges.

—Si señor, y tengo para ello algunas razones.

—¿Cuáles?

—Si mi presencia os hiciese tan feliz, vendriais aqui con más frecuencia: vuestro hermano Leopoldo viene casi todos los dias, y os aseguro que mi hermana Mary no lo siente.

—Señorita, no acuseis mi discrecion: temo ser indiscreto.

—¿Cómo habiais de serlo? ¿No sois amigo de mi primo Lionel?

—Sin duda; pero ¿lo soy tambien vuestro?

—¿Y por qué no?

—Segun eso, puedo esperar vuestra amistad.

—De vos depende conquistarla: sed ménos raro en dejaros ver; únicamente á ese precio seré vuestra amiga.

—Tened cuidado: me vais á hacer ambicioso.

—No veo ningun mal en ello. La amistad sincera es un sentimiento muy dulce.

—Hay otro más dulce todavía.

—¿Y cómo se llama?

—El amor.

Carmen se echó á reir.

—Es una declaracion que hubiera querido ocultar todavía, pero que se me ha escapado á mi pesar.

—¿Pretendeis amarme?

—Os amo con toda mi alma.

—¿De veras? ¿Y desde cuándo?

—Desde el dia que os vi por primera vez. una mirada vuestra bastó para convertirme en esclavo.

—He oido decir que todos los hombres dicen lo mismo á todas las mujeres.

—¿Creéis que miento?